

LIC.OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo; así mismo con fundamento en el artículo 135 párrafo segundo, del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; solicito ante usted el pre registro para la presentación de una iniciativa de acuerdo en el punto número XXX de asuntos generales del orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023 a las 13:00 hrs.

Sin más por el momento agradezco la atención brindada al presente documento quedo a la orden para cualquier asunto en la ext. 3060 reitero un afectuoso saludo.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 30 de noviembre de 2023.

ATENTA MENTE:


Municipalidad Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
REG. SILVIA RUIZ OLIVA.
REGIDORA
Regidora Constitucional del Ayuntamiento
De Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco.”

CCP. ARCHIVO/MR.

OFICIALÍA DE PARTES
JOSÉ G/S-ANEXO
30 NOV. 2023
11:04
RECIBIDO
Tlajomulco | es tuyo

016782



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.
PRESENTE:**

Los que suscriben **SILVIA RUIZ OLIVA, MARCELA MICHEL LÓPEZ, ADIN AVSHAI MENCHACA SIERRA y RICARDO MARQUEZ RIVAS** en nuestro carácter de Regidores Constitucionales del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, II, III, IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 10, 41 fracción II, y 50, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los artículos 3, fracciones XV y XXIV, 43 fracción III, 44, 64 fracción VI y XII, 70, 77, 120, 122, fracción II, 129, fracción I, 130 y 131 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco presentamos la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO

Mediante el cual se propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura como convocante y la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvante, **la iniciativa para la elaboración y ejecución del proyecto urbano consistente en la instalación de un domo en el espacio deportivo de la Escuela Primaria Federal “Francisco Javier Mina” en el Fraccionamiento Colinas del Roble del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de Gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Estableciendo además que los Municipios tendrán a su cargo las propuestas necesarias para la modernización tecnológica en la administración pública municipal basada en las mejores prácticas de educación.



2030 para contribuir con los objetivos de desarrollo sostenible realizando acciones que velen por la garantía de los derechos humanos principalmente en aquellos grupos en situación de vulnerabilidad y que fomenten la cultura de paz que erradiquen la violencia con actividades deportivas y recreativas que promuevan la inclusión social y la igualdad entre los ciudadanos.

10. La Escuela Primaria Federal “Francisco Javier Mina” en el Fraccionamiento Colinas del Roble del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; que al tener un espacio deportivo de sano esparcimiento y recreación, los padres de familia ha solicitado con anterioridad, esta petición a la Dirección de Educación, con el objetivo de que se hagan las gestiones necesarias para la instalación del Domo; donde los niños del turno matutino y vespertino usan esta área deportiva en sus recesos escolares; realizando torneos de ligas de fútbol y diferentes actividades.

11. Además de lo anterior, la actividad deportiva en una comunidad estudiantil mejora la calidad de vida en los niños y es muy tangible el efecto de la actividad física en la salud, además promueve la reconstrucción del tejido social, fomentando el bienestar físico y mental dentro de una sana competencia.

Por lo anteriormente expuesto, cabe resaltar que **la iniciativa para la elaboración y ejecución del proyecto urbano consistente en la instalación de un domo en el espacio deportivo de la Escuela Primaria Federal “Francisco Javier Mina” en el Fraccionamiento Colinas del Roble del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;** es de vital importancia para los padres de familia de este Fraccionamiento, ya que ayudan a controlar y prevenir algunas enfermedades integrando el tejido social estudiantil.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 122, 129 y demás relativas del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se presenta la presente iniciativa de acuerdo en la que se propone lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Mediante el cual se propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura como convocante y la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvante, **la iniciativa para la elaboración y ejecución del proyecto urbano consistente en la instalación de un domo en el espacio deportivo de la Escuela Primaria Federal “Francisco Javier Mina” en**

el Fraccionamiento Colinas del Roble del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO. – Notifíquese del presente Acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, así como a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

TERCERO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 29 de noviembre del año 2023.

ATENTAMENTE:



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
Regidora Silvia Ruiz Oliva
Regidora Constitucional del
Ayuntamiento de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco.



Regidora Marcela Michel López
Regidora Constitucional del
Ayuntamiento de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco.



**Regidor Adin Avshai Menchaca
Sierra.**
Regidor Constitucional del
Ayuntamiento de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco.



Regidor Ricardo Márquez Rivas.
Regidora Constitucional del
Ayuntamiento de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco.